

Quillota, 11 de Julio de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6.357 /VISTOS:

EXENTO:4924 /

- 1. Ordinario Nº 3075 de fecha 27 de Junio del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de ADRIANA CATALDO ALARCÓN, RUT Nº 11.473.868-9, a contar del 19 de junio 2023 y hasta 30 de junio 2023, cumpliendo funciones como ADMINISTRATIVA, para cubrir Licencia Médica de Claudia Maltakis Castillo, Rut Nº 12.953.792-2, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
- 2. VºBº de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1135 de fecha 22 de Junio del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Licencia de Educación Media;
- 6. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : ADRIANA CATALDO ALARCÓN

R.U.T : 11.473.868-9 ESTAMENTO : ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA : E

JORNADA : 44 HORAS

NIVEL: 15

ASUMIR EN : PLATAFORMA DE GESTIÓN FAMILIAR

A CONTAR DESDE : 19 de junio 2023 y hasta 30 de junio 2023, reemplazo Licencia

Médica de Claudia Maltakis Castillo.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023,

Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

